

**VIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE QUIÑENCO S.A.**

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2019, en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N° 15, de la comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Ordinaria los Accionistas de Quiñenco S.A. (la “Sociedad”), presidida por el Director, don Fernando Cañas Berkowitz, especialmente designado al efecto, por encontrarse el señor Presidente titular fuera del país; con la asistencia del Gerente General, don Francisco Pérez Mackenna, del Gerente de Administración y Finanzas, don Luis Fernando Antúnez Bories, del Gerente Legal, don Rodrigo Hinzpeter Kirberg, del Abogado Jefe, don Davor Domitrovic Grubisic; y de los siguientes Accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que, por sí o por poder, representaban las acciones que en cada caso se señalan a continuación:

Razón social apoderado o representante	Razón social o nombre del accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
AFP HABITAT(DE LA BARRA LIOI ANA PILAR)	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	0	0	5.140.818	5.140.818
	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	0	0	3.664.740	3.664.740
	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	0	0	3.825.123	3.825.123
	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	0	0	5.287.130	5.287.130
	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	0	0	12.924.866	12.924.866
ANTUNEZ BORIES LUIS FERNANDO DOMITROVIC GRUBISIC DAVOR	ANTUNEZ BORIES LUIS FERNANDO ANDSBERG INV LTDA	141.194	0	0	141.194
	INMOB E INVERSIONES RIO CLARO S A	0	0	179.938.251	179.938.251
	INV HEMACO LTDA	0	0	1.402.315	1.402.315
	INV SALTA S A	0	0	23.684.851	23.684.851
	INVERSIONES ALASKA LIMITADA	0	0	20.041.305	20.041.305
	INVERSIONES CONSOLIDADAS LIMITADA	0	0	140.971.280	140.971.280
	INVERSIONES ORENGO SA	0	0	2.619.260	2.619.260
	INVERSIONES RIO CLARO LTDA	0	0	44.442.511	44.442.511
	INVERSIONES TANILBORO S A	0	0	85.386	85.386

	RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	0	0	1.521.094	1.521.094
	RUANA COPPER A G AGENCIA CHILE	0	0	279.819.030	279.819.030
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	2.113	0	0	2.113
HENRIQUEZ VIGNES OSCAR PATRICIO	HENRIQUEZ VIGNES OSCAR PATRICIO	25.332	0	0	25.332
JILES CASTILLO XIMENA AMERICA	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (JILES CASTILLO XIMENA AMERICA)	0	15.146.093	0	15.146.093
LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	LOPEZ GOMEZ MARIANO RAFAEL	17	0	0	17
MARIN LOYOLA PEDRO ANTONIO	MARIN LOYOLA PEDRO ANTONIO	19.350	0	0	19.350
RIADI FACUSE EDUARDO	RIADI FACUSE EDUARDO	4.265	0	0	4.265
TORT URRUTIA LUCAS FRANCISCO	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	0	0	275.225	275.225
	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	0	0	9.145.900	9.145.900
VERA MORA VICTOR MANUEL	VERA MORA VICTOR MANUEL	2.670	0	0	2.670
VIO MARCHANT DIEGO SALVADOR	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VIO MARCHANT DIEGO SALVADOR)	0	75.385.685	0	75.385.685
	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (VIO MARCHANT DIEGO SALVADOR)	0	6.843.199	0	6.843.199
Total de acciones asistentes		1.518.895.679			
Porcentaje total de asistencia		91,347882			

I. APERTURA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

El señor Presidente abrió la sesión y declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A., en virtud de encontrarse presentes y debidamente representadas en la sala 1.518.895.679 acciones, equivalentes al 91,35% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos del quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que excede al necesario para sesionar, de acuerdo con lo dispuesto por la ley y el artículo 22 del estatuto de la Sociedad.

No hubo acciones presentes sin derecho a voto.

Los poderes presentados por quienes comparecieron a la Junta en representación

de Accionistas de la Sociedad, conforme a la nómina de asistencia, fueron unánimemente aprobados, por haber sido revisados y encontrarse extendidos de conformidad con la ley.

Actuó como Secretario, el Gerente Legal de la Sociedad, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg.

La Comisión para el Mercado Financiero fue oportunamente informada de la celebración de esta Junta, sin que se haya hecho representar.

II. SISTEMAS DE VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que los Accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas de votación a ser utilizados en la presente Junta, el cual también se publicó en el sitio en Internet de la Sociedad. Por tal motivo se propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por unanimidad, sin perjuicio de dejar constancia en Acta.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación entregado en la Junta:

"Para efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 Sección II, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los señores Accionistas y a sus representantes, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Ordinaria citada para el 29 de abril de 2019 o la que se celebre en su reemplazo, conforme lo establecido en el artículo 62 de la ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACIÓN INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:

- *Las materias sometidas a decisión de la Junta deben, como regla general y salvo que se acuerde el sistema que se indica en el punto siguiente, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*
- *Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores Accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En la parte superior de cada papeleta, el asistente deberá indicar su nombre, con su RUT y el número de acciones que representa; para emitir su voto, deberá marcar su preferencia con una "X" y firmar la papeleta.*
- *Una vez completada la papeleta de votación, cada Accionista será llamado de acuerdo al orden de la nómina de asistencia para que proceda a entregar o depositar su voto en el lugar que se indicará al efecto.*
- *Cuando todos los Accionistas hayan entregado sus respectivos votos, se procederá de inmediato al escrutinio, en forma manual. Para ello, el Secretario leerá a viva voz cada uno de los votos.*
- *A medida que se lee cada uno de los votos, el Presidente y el Secretario, conjuntamente con las personas designadas para firmar el acta de esta Junta, dejarán constancia escrita de los votos leídos de viva voz, en la Hoja Resumen del Escrutinio. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectando los resultados en la pantalla, para permitir su visualización a los Accionistas presentes.*
- *Una vez que se hayan anotado en la Hoja Resumen del Escrutinio todos los votos emitidos, el Secretario hará la suma de los votos y el Sr. Presidente anunciará el resultado de la votación.*
- *Los Accionistas que lo deseen, podrán presenciar el escrutinio.*

2. ACLAMACIÓN:

- *Por acuerdo unánime de los Accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación.*

3. SISTEMA SIMPLIFICADO DE VOTACIÓN:

- *Para todas aquellas materias que por su naturaleza sólo puedan ser objeto de aprobación o rechazo, se utilizará un sistema de votación simplificada, esto es, que sea a mano alzada o de viva voz, a fin de dejar constancia en Acta de las acciones que no emitan voto, se abstengan o que rechacen la materia sujeta a escrutinio; o bien, de aquellas que hayan votado a favor, en caso de ser rechazada la respectiva propuesta. Este sistema cumple con el requisito legal de asegurar la simultaneidad en la emisión de los votos.*

4. NORMAS GENERALES:

- *Las votaciones en la Junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los Accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz, deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el Acta, en cada materia sometida a votación.*

Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, mediante el sistema simplificado de votación, según se han expuesto antes, en los numerales 1 y 3, respectivamente. En caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, haya adoptado la modalidad de aclamación, expuesta en el numeral 2, dicho Accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el Acta de esta Junta.”

A este respecto, el señor Secretario señaló que, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, mediante el sistema simplificado de votación, según se ha consignado en los numerales 1 y 3, respectivamente, del Instructivo que obraba en poder de los Accionistas (y que se ha transcrito precedentemente). Agregó que, en caso que la Junta, por la unanimidad de los presentes, hubiera adoptado la modalidad de

aclamación, dicho Accionista debería emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejaría constancia en la presente Acta.

En consecuencia, el señor Secretario propuso que respecto de las materias a ser sometidas a votación en esta Junta, se utilizara en todas ellas, como regla, el SISTEMA SIMPLIFICADO, salvo que fuera posible proceder por aclamación.

Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

III. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

El señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identificaran en ese momento y por una sola vez, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que correspondiera a la Junta adoptar un acuerdo.

Ante la solicitud anterior del señor Presidente, únicamente se identificó doña Ana Pilar de la Barra Lioi, en representación de AFP Habitat.

IV. INSTRUCCIONES DE VOTO POR ACCIONES EN CUSTODIA

El señor Secretario dejó constancia que al inicio de esta Junta, se recibieron instrucciones de voto de parte de los custodios de valores respecto de las acciones que cada uno de ellos mantiene en su custodia, proponiendo que, para no extenderse innecesariamente, se omitiera la lectura de dichas instrucciones, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de las mismas. Esta propuesta fue aprobada en forma unánime por la Junta.

De conformidad con lo acordado, a continuación se deja constancia de las respectivas instrucciones de voto por acciones en custodia.

Don Diego Salvador Marchant Vio, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 76.842.269 acciones en custodia que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	480 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.432.667 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	65.782.706 acciones
Votos en contra	:	2.169.832 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	67.952.538 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	10.003.862 acciones
Votos en contra	:	57.948.676 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	7.433.147 acciones
Total de acciones	:	75.385.685 acciones

El mismo apoderado, don Diego Salvador Marchant Vio, esta vez en representación de Banco Santander - por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 6.843.199 acciones en custodia que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones

No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	4.920.737 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	0 acciones
Votos en contra	:	4.920.737 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	1.922.462 acciones
Total de acciones	:	6.843.199 acciones

Finalmente, doña Ximena América Jiles Castillo, en representación de Banco Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, solicitó dejar constancia en el Acta que, del total de 15.146.093 acciones en custodia que representa en la presente Junta, recibió las instrucciones de voto que se indican a continuación, para cada una de las materias de la citación:

Materia: N° 1. Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual,

el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Votos a favor	:	12.580.470 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	352.662 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y el reparto de dividendos.

Votos a favor	:	12.933.132 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 3. Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.

Votos a favor	:	11.489.594 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	1.443.538 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	11.489.594 acciones
Votos en contra	:	1.443.538 acciones

Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	12.580.470 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	352.662 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2018.

Votos a favor	:	12.580.470 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	352.662 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto, para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	11.489.594 acciones
Votos en contra	:	1.443.538 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 8. Nombramiento de Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2019.

Votos a favor	:	12.580.470 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	352.662 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas.

Votos a favor	:	12.933.132 acciones
Votos en contra	:	0 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

Materia: N° 10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Votos a favor	:	931.444 acciones
Votos en contra	:	12.001.688 acciones
Abstenciones	:	0 acciones
No votan	:	2.212.961 acciones
Total de acciones	:	15.146.093 acciones

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA

El señor Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas por el señor Secretario, como sigue:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2019.
2. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario El Mercurio de Santiago, los días 12, 18 y 26 de abril de 2019.

En este punto, el señor Secretario propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser éste conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto. Esta proposición fue aprobada por la Junta en forma unánime.

3. El señor Secretario continuó con la lectura de las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, las que fueron cumplidas con fecha 12 de abril de 2019, en que:
 - (a) Se remitió la citación a esta Junta, a los Accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad;
 - (b) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero por el sistema SEIL, y por carta a las bolsas de valores del país.
 - (c) Se publicó copia del primer aviso de citación a la Junta, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.
 - (d) Fueron puestos a disposición de los Accionistas, la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, junto con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos independientes, en el sitio

en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl. Además, esta misma información quedó a disposición de los Accionistas en la oficina principal de administración de la Sociedad, ubicada en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, para las consultas pertinentes.

- (e) Fue puesta a disposición de los Accionistas, la información sobre las materias que se someterían a voto en esta Junta Ordinaria, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl.
- (f) Se informó a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio en internet de la Sociedad, especificando la URL donde se encuentran ubicados sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente informe de los auditores externos, como también la fecha a partir de la cual éstos se encontraban disponibles para el acceso del público.

Terminada la lectura de las formalidades de convocatoria y de conformidad con lo acordado previamente, se deja constancia en Acta del aviso de citación a la presente Junta, el que se transcribe a continuación:

**“QUIÑENCO S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°597
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. (la “Sociedad”), para el 29 de abril de 2019, a las 10:00 horas a.m., en el Salón Ritz-Carlton A, del Hotel Ritz Carlton, ubicado en calle El Alcalde N°15, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1. *Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos, y aprobación de la Memoria Anual, el Balance, los Estados y Demostraciones Financieras, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.*
2. *Distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y el reparto de dividendos.*
3. *Exposición de la política de dividendos y los procedimientos a utilizarse en el pago de los mismos.*

4. Remuneración de los Directores para el ejercicio 2019.
5. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2018.
6. Información de los gastos efectuados por el Directorio en el ejercicio 2018.
7. Remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el ejercicio 2019.
8. Nombramiento de los Auditores Externos Independientes y Clasificadores de Riesgo, para el ejercicio 2019.
9. Información de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.
10. Los demás asuntos de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Auditores Externos Independientes.

La información que fundamenta la propuesta de empresas de auditoría externa y que corresponde que sea sometida a voto en la Junta, se encuentra a disposición de los Accionistas desde el 12 de abril de 2019, en el sitio en Internet www.quinenco.cl, sección "ACCIONISTAS", subsección "Junta Ordinaria de Accionistas".

Memoria y Balance.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero, se comunica a los Accionistas que la Memoria y Balance de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se encuentran a su disposición en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Memoria Anual". Además, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Enrique Foster Sur N°20, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, como asimismo, en las oficinas del Registro de Accionistas, DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos N°770, piso 22, de la comuna y ciudad de Santiago.

Publicación de los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de los Auditores Externos independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, ya indicadas. Además, conforme lo dispone el artículo 76 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, han sido publicados con fecha 12 de abril de 2019, en el sitio en Internet de la Sociedad www.quinenco.cl, sección "INVERSIONISTAS", subsección "Estados Financieros".

Dividendo.

Conforme a lo acordado por el Directorio, se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de \$72.172.163.272, correspondiente al 40% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2018 (la "utilidad líquida del ejercicio 2018"), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$54.129.126.611, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2018 y (b) un dividendo adicional de \$18.043.036.661, equivalente al 10% de la utilidad líquida del ejercicio 2018. Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$43,40505 por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 9 de mayo de 2019, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 3 de mayo de 2019.

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Asimismo, a los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista, por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de

Accionistas. Por otra parte, los Accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI o del banco que determine DCV Registros S.A., a lo largo de todo el país. Esta última modalidad se utilizará también (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 3 de mayo de 2019, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En aquellos casos en que los cheques o vales vista hayan sido devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas. En todos los casos en que los Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

El aviso destacado en que se precisa a qué Accionistas corresponderá el pago de este dividendo, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 2 de mayo de 2019.

Participación de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria precedentemente citada, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 23 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará el mismo día de la Junta, a la hora en que ésta debe iniciarse.

PRESIDENTE”

VI. NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La Junta acordó por unanimidad designar a los Accionistas que se indican a continuación, para que tres cualquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran la presente Acta:

- Don Diego Salvador Vío Marchant, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros;
- Don Lucas Francisco Tort Urrutia, en representación de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd. y de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión;

- Don Carlos Elizondo Arias, por sí.
- Don Óscar Henríquez Vignes, por sí.
- Doña Ana Pilar de la Barra Lioi, en representación de AFP Habitat.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

Se acordó por unanimidad no dar lectura al Acta de la Junta anterior, por encontrarse ésta debidamente firmada por los señores Accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por lo que, de conformidad con la ley, se encuentra aprobada.

VIII. CUENTA ANUAL A LOS ACCIONISTAS

El señor Presidente invitó al Gerente General de la Sociedad, don Francisco Pérez Mackenna, a presentar a los Accionistas una cuenta de la gestión de Quiñenco S.A. y sus sociedades operativas, durante el pasado ejercicio 2018.

Tomando la palabra, el señor Gerente General expuso a la Junta lo siguiente:

“Que un mundo lleno de colores, diverso y vivo, sea la portada de nuestra Memoria y de la imagen de nuestra Junta de Accionistas, no es casualidad.

Es una imagen que representa cómo vemos el mundo desde Quiñenco: como un territorio lleno de oportunidades, que debemos descubrir y explorar. Como decía don Andrónico Luksic Abaroa, en busca de territorios “que sean fuente de progreso para las generaciones futuras”.

Como ustedes bien saben, nuestra misión es aportar al progreso de Chile y de todos los lugares donde estamos presentes, haciendo empresa y creando valor. Y desde ese punto de vista, sin duda que el 2018 fue un buen año para Quiñenco y sus filiales.

A pesar del entorno difícil, con una economía nacional que recuperó dinamismo pero que todavía no consolida su despegue, y un escenario internacional en que tensiones diplomáticas y complejos procesos políticos contribuyeron a un clima de incertidumbre, pudimos avanzar con mucha convicción y energía.

Avanzamos no sólo en los resultados de la compañía y sus filiales, sino también en nuestra estrategia de internacionalización y diversificación de inversiones, la que ya nos tiene presentes en seis sectores de la economía y en 128 países.

Nuestra ruta es clara: contempla crecer orgánicamente en Chile y explorar oportunidades de crecimiento inorgánico en el exterior, desafíos en los que conquistamos importantes hitos durante el ejercicio 2018, que detallamos hoy.

Les anticipo sólo algunos de ellos, a modo de ejemplo:

- *A nivel internacional, Enex ingresó al mercado de Estados Unidos con la compra de 38 Travel Centers de Road Ranger;*
- *Invexans abrió una filial en Londres, cuya prioridad es precisamente explorar nuevas oportunidades de negocios y concentrar nuestras inversiones internacionales;*
- *CCU concretó un importante avance en la industria cervecera de Colombia, donde recientemente lanzamos Andina, nuestra primera cerveza de producción local, elaborada en una planta que inauguraremos formalmente este viernes en las afueras de Bogotá.*

Más adelante volveremos sobre estos y otros logros, que nos llenan de orgullo y nos permiten decir, con claridad, que Quiñenco es una empresa con una sólida base en Chile, que se expande hacia el exterior para fortalecer su diversificación geográfica.

Los resultados de 2018 fueron, para Quiñenco, un 66% superiores a los obtenidos en 2017. En total, la ganancia neta del ejercicio llegó a los ciento ochenta mil cuatrocientos treinta millones de pesos.

Sin duda una variación muy positiva, que se explica fundamentalmente por dos razones:

- 1. Compañía Sud Americana de Vapores revirtió los efectos de la pérdida contable que había registrado en 2017, debido a su dilución en Hapag-Lloyd como consecuencia de la fusión con United Arab Shipping Company (UASC);*
- 2. La ganancia generada por CCU en Argentina, donde se concretó una transacción que puso término anticipado a la licencia de Budweiser en ese país, a cambio de un portafolio de marcas propias y pagos por hasta cuatrocientos millones de dólares antes de impuestos en un período de tres años, incluyendo un pago inicial en efectivo de trescientos dieciséis millones de dólares.*

A nivel de Quiñenco corporativo, los activos a valor libro alcanzaron seis mil millones de dólares al cierre del año. A valor de mercado, esos activos se acercan a los ocho mil millones.

La deuda neta, también a nivel corporativo, llegó a los seiscientos noventa y cinco millones de dólares. Hicimos dos exitosas colocaciones de bonos por un total de siete millones de UF, que obtuvieron buenas tasas, a 7 y 29 años, lo que refleja la confianza que el mercado

tiene en Quiñenco, la que agradecemos y entendemos también como una gran responsabilidad.

Ustedes ya tienen en su poder la Memoria y los Estados Financieros de la compañía, donde pueden ver en detalle el avance de cada una de nuestras empresas, pero me parece relevante hacer un rápido repaso de nuestras actividades por sector.

En el sector financiero, Banco de Chile cumplió 125 años de historia, que celebró con la Fiesta de la Luz, un espectáculo gratuito en las calles de distintas regiones del país.

El Banco, que representa casi el 80% del balance consolidado de Quiñenco, ratificó una vez más su liderazgo en la industria financiera nacional, al obtener la mayor utilidad del sistema, con una ganancia neta que ustedes ven en pantalla, y que representa un incremento de 3,3% en comparación con 2017.

Son precisamente los dividendos distribuidos con cargo a este resultado los que harán posible que, en un hito muy relevante para la historia de la banca nacional, mañana se ponga término a la deuda subordinada. La Sociedad Matriz del Banco de Chile concretará el pago del saldo total de la obligación que su filial SAOS S.A. mantenía con el Banco Central, en un compromiso, recordemos, originalmente pactado a 40 años, por un total de 56 millones de UF, a una tasa de interés de UF + 5%. Y que gracias a la positiva trayectoria de generación de resultados del Banco de Chile, se extinguirá 17 años antes de lo previsto.

Quiñenco no era parte del Banco de Chile cuando se contrajo esta deuda. Pero sí hemos sido parte, junto con nuestros socios de Citi, del esfuerzo de gestión realizado, y hemos visto la dedicación con que todos los equipos del Banco de Chile han sacado adelante este tremendo desafío.

El fin de la deuda subordinada trae consigo un importante cambio en la presencia bursátil de la acción de Banco de Chile. La disolución de SM Chile y SAOS, incrementará el free float desde un 28% al cierre de 2018, a aproximadamente un 44%, posicionando al Banco de Chile como una de las empresas chilenas más relevantes de la bolsa de comercio.

En materia de sustentabilidad, el Banco fue incluido en el Dow Jones Sustainability Chile Index y, dando muestras de su compromiso país, Banco de Chile cumplió 40 años junto a la Teletón.

En el sector industrial, CCU se ha consolidado a lo largo de los últimos años como una compañía regional multicategoría de bebestibles, con especial foco en cervezas y bebidas no alcohólicas, presente en siete países de Latinoamérica. Y en 2018, alcanzó un record de ventas de 28,5 millones de hectolitros.

En cuanto a los resultados del ejercicio 2018, la ganancia neta de CCU, que ustedes ven en pantalla, fue ciento treinta y siete por ciento superior al año anterior.

En gran medida, esto se debió a la concreción, en mayo del 2018, del acuerdo entre CCU y AB InBev, que puso término anticipado al contrato de licencia en Argentina de la marca Budweiser. Como parte de esta transacción, AB InBev transfirió a CCU la propiedad de las marcas Isenbeck, Diosa, Norte, Iguana y Báltica, al mismo tiempo que se obtuvieron las licencias de las marcas Warsteiner y Grolsch en el territorio argentino. De este modo, además de aportar recursos extraordinarios relevantes a CCU, esta transacción permitió a nuestra filial continuar con igual fuerza en el mercado de cervezas de Argentina.

En Colombia, como les anticipé, este viernes CCU estará celebrando junto a nuestro socio, el grupo Postobón, la inauguración de la nueva planta de Central Cervecera de Colombia,

preparada para producir tres millones de hectolitros.

Y en febrero de 2019, se lanzó al mercado nuestra primera cerveza de producción local, Andina, bajo el slogan "Colombia en una cerveza".

En línea con el objetivo de crecer en categorías y países, en agosto del último año CCU consolidó su posición en Bebidas Bolivianas BBO S.A., al ejercer la opción de compra que le permitió elevar su participación de 34% a 51% en la propiedad de esta empresa.

Por otro lado, CCU concluyó con éxito la oferta pública de adquisición de acciones de Viña San Pedro Tarapacá, iniciada en 2017, aumentando de esta forma su participación desde el 67% al 83%, con una inversión total aproximada de 82 millones de dólares.

En diciembre, a través de VSPT, se suscribió un acuerdo para adquirir parte del negocio vitivinícola de Pernod Ricard en Argentina. Esta operación, sujeta a las aprobaciones correspondientes, comprende las marcas Graffigna, Colón y Santa Silvia, que nos harán crecer de setenta mil a un millón quinientas mil cajas el tamaño de la operación doméstica de VSPT en ese país.

En Chile, CCU está desarrollando el Proyecto de Renca, al que destinará 380 millones de dólares y que comprende un nuevo centro de distribución que ya inauguramos, y una planta productiva para bebidas no alcohólicas, cuya construcción se iniciará este año.

Además, durante el último año, CCU fue incluido por primera vez en el Dow Jones Sustainability Chile Index, indicador que selecciona a las compañías basándose en el análisis de su desempeño medioambiental, social y de gobierno corporativo. Quisiera mencionar también el enorme esfuerzo que ha realizado la compañía por alcanzar un índice

de 98,5% en la valorización de los residuos industriales a nivel consolidado. La firma pretende reducir a cero el envío de residuos a rellenos sanitarios a 2020.

VSPT Winegroup, en tanto, fue distinguida como la compañía ética del año en los Green Awards, por el proyecto conjunto con la comunidad de Buchahueico, Purén, en el corazón de la Araucanía.

En el segmento manufacturero, Quiñenco es, a través de su filial Invexans S.A. y en menor medida de Tech Pack, S.A., el principal accionista de Nexans, empresa francesa que es uno de los mayores productores de cables en el mundo. Nuestra participación accionaria en esa empresa, al cierre de 2018, superaba el 29%.

Como les decía al comienzo, Invexans constituyó una filial en el Reino Unido, denominada Invexans Ltd., dedicada a la prospección, análisis y desarrollo de nuevos negocios, y a la ejecución y seguimiento de inversiones ya existentes fuera del país. Consolidar inversiones en un solo vehículo radicado en la capital inglesa otorga flexibilidad y ventajas administrativas, como la disminución de viajes y reuniones en distintos países, además de eficiencias financieras.

En ese contexto, fueron transferidas a Invexans Ltd. todas las acciones de Nexans que mantenía Invexans S.A. La compañía francesa anunció un plan de transformación 2019-2021, orientado a rediseñar su cadena de valor. Se puso en marcha también una nueva estructura de gobierno corporativo, incluyendo la nominación de un nuevo gerente general. Entre los logros del año, Nexans firmó varios contratos importantes. A modo de ejemplo, destacaron el suministro de cables para dos parques eólicos ubicados frente a la costa de los Países Bajos; la interconexión de energía submarina en el archipiélago Cícladas de Grecia, y un parque eólico en el Reino Unido.

Como resultado del ejercicio 2018, Nexans registró una ganancia por catorce millones de euros, una cifra significativamente menor a la obtenida el año anterior, principalmente debido a un menor desempeño del segmento de alto voltaje y proyectos. Esto se reflejó también en que Invexans tuviera una pérdida por nueve mil ciento sesenta y dos millones de pesos.

En el segmento de energía, Enx inició su expansión internacional, con la compra de Road Ranger, la cuarta red más grande de travel centers de carretera de los Estados Unidos.

En total son –por ahora- 38 travel centers que se ubican en las principales carreteras interestatales entre Texas y el medio oeste norteamericano, con presencia en los estados de Illinois, Iowa, Indiana, Missouri y Wisconsin, siendo este uno de los corredores de mayor flujo de carga de Estados Unidos.

Con una inversión de 289 millones de dólares, esta adquisición representa una oportunidad para capitalizar la tendencia de fuerte crecimiento de la demanda en esta modalidad de transporte en ese país.

En Chile, Enx inauguró ocho estaciones de servicio; y continuó con el plan de expansión de su red de tiendas de conveniencia, abriendo 13 nuevas tiendas upa! y upjta. Con esto, Enx completa 451 estaciones de servicio y 161 tiendas de conveniencia, y se consolida como el segundo mayor distribuidor en el país.

Como parte de esta expansión, Enx instaló recientemente en Las Condes la primera tienda upa! emplazada fuera de una estación de servicio. La compañía proyecta continuar desarrollando este nuevo concepto, abriendo otras cuatro tiendas de este tipo durante 2019.

En el mercado industrial, Enx accedió a abastecer una parte significativa del consumo de la aerolínea Latam en Santiago, lo que se tradujo en un crecimiento anual de 85% en el volumen despachado en el segmento de aviación.

En términos de resultados del ejercicio 2018, Enx obtuvo una ganancia neta que más que duplicó la de 2017, principalmente por su mejor desempeño operacional y menores gastos en provisiones.

Y en materia de sustentabilidad, destacó la suscripción, en diciembre, de un compromiso público-privado para impulsar la electromovilidad en Chile, según el cual Enx seguirá desarrollando su red de electrolineras, complementando las ya existentes en sus estaciones de servicio de carretera.

En el segmento de transporte, el año marcó un fuerte repunte de Compañía Sud Americana de Vapores, en la que Hapag Lloyd representa casi el 86% de los activos consolidados de esa compañía.

La naviera alemana, donde CSAV incrementó su participación hasta llegar al 25,9%, se destacó como una de las compañías más eficientes de la industria; reportó en 2018 la captura anticipada de la totalidad de las sinergias estimadas al momento de concretar la fusión con UASC en 2017, que ascienden a cuatrocientos treinta y cinco millones de dólares anuales. Además, logró un crecimiento anual de 6% en los volúmenes transportados, tomando como base comparable UASC integrado por todo el año 2017.

Gracias a su mayor liquidez, Hapag Lloyd pudo reducir considerablemente su deuda financiera neta, lo que le valió una mejora en la clasificación crediticia por parte de Moody's, desde B2 a B1.

La compañía inició en un plan de reducción de costos basado, principalmente, en eficiencias de su red logística y de abastecimiento, que se traducirían en ahorros de entre trescientos y cuatrocientos millones de dólares anuales alcanzables en 2021.

Al cierre del ejercicio, Hapag Lloyd registró una ganancia de cuarenta y tres coma cinco millones de dólares, y un EBITDA de mil trescientos cuarenta y cinco millones de dólares.

Ese resultado se vio reflejado también en CSAV, que reportó al final del período una ganancia neta que ustedes ven en pantalla, revirtiendo la pérdida contable reportada el año anterior por su dilución en Hapag Lloyd tras la fusión con UASC.

En el segmento de servicios portuarios, SM SAAM comenzó su transformación hacia un nuevo modelo operacional, que permitirá optimizar costos y tener un mayor control de los activos, además de un incremento de la productividad, teniendo la sostenibilidad y la excelencia como ejes de gestión.

Los primeros resultados de este enfoque ya comenzaron a observarse en el ejercicio que detallamos hoy. En la división de Terminales Portuarios en Chile, por ejemplo, San Antonio Terminal Internacional superó por séptimo año consecutivo el millón de TEU transferidos, incrementando en un 9% el monto de 2017.

A nivel internacional, destacó el buen desempeño del Terminal Portuario Guayaquil, en Ecuador y de Puerto Caldera en Costa Rica. Ambos cerraron el año con un récord de movimiento. En Estados Unidos, SM SAAM concretó la modernización del puerto Florida International Terminal, el que duplicó su capacidad de recepción de carga.

En materia de resultados, SM SAAM reportó una ganancia neta de treinta y dos mil sesenta

y cinco millones de pesos, menor al año anterior, lo que se explica principalmente por el efecto de la ganancia extraordinaria registrada en 2017 por la venta de su participación minoritaria en Tramarsa, Perú. Excluyendo todos los efectos no recurrentes, el resultado habría crecido significativamente, en especial gracias al buen desempeño de terminales portuarios y logística.

En otro plano, nos alegra que SM SAAM haya sido seleccionada para integrar el índice de sostenibilidad Dow Jones Sustainability Index Mercado Integrado Latinoamericano, y que, por tercer año consecutivo, forme parte del Dow Jones Sustainability Chile Index.

Estimados Accionistas,

Como hemos visto, los hitos y resultados de Quiñenco y sus empresas en 2018 son una demostración de los continuos avances en la estrategia de crecimiento y expansión de la compañía, firmemente anclada en la búsqueda de un desarrollo sustentable como eje central de nuestro modelo de negocios.

Entendemos la sustentabilidad en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. Buscamos resultados, contribuyendo al crecimiento económico y el desarrollo de las personas en todos los lugares donde estamos presentes. Aportamos al progreso a través de cuatro pilares estratégicos: liderazgo, excelencia, desarrollo humano sostenible y compromiso país.

Creemos en el aporte de la empresa privada a la sociedad y trabajamos por ser fuente de progreso para las generaciones futuras. Eso es lo que nos mueve.

Agradezco a todo el equipo de trabajo de Quiñenco por su esfuerzo y aporte en ese camino,

como asimismo a ustedes por la confianza depositada en la administración de la compañía."

Terminada la exposición anterior del señor Gerente General, se ofreció la palabra a los Accionistas para formular consultas o comentarios, sin que ninguno hiciera uso de tal ofrecimiento.

Acto seguido, el señor Presidente señaló que a continuación se tratarían las materias objeto de la Junta, en el mismo orden de la citación.

IX. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2018

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario expuso que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, tal y como se informó anteriormente, fueron puestos en tiempo y forma a disposición de los Accionistas.

Asimismo, hizo presente que los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2018, junto con el informe de los Auditores Externos Independientes, la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., fueron examinados por el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su Sesión N° 156, celebrada el 26 de

marzo de 2019, en que se pronunció favorablemente sobre los mismos y comunicó este acuerdo al Directorio de la Sociedad en su Sesión Extraordinaria N° 97, celebrada con la misma fecha.

En consideración a lo anterior y a propuesta del señor Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2018.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta, la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, auditados por los Auditores Externos Independientes EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los señores Accionistas formularan consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la Memoria y los Estados Financieros Auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, con el voto favorable de 1.506.974.447 acciones, equivalentes al 99,22% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra, con 352.662 acciones que se abstuvieron de votar y con 11.568.570 acciones que no emitieron voto.

X. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El señor Presidente solicitó al Secretario exponer sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y en especial el reparto de dividendos, haciendo presente que en esta materia la proposición del Directorio era repartir como dividendo definitivo, el 40% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2018.

El señor Secretario, por su parte, informó que la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2018, que en adelante, para mayor facilidad de comprensión, se denomina la “utilidad líquida del ejercicio 2018”, asciende a la suma de \$180.430.410.130 y no existen pérdidas que deban absorberse, por lo que dicha utilidad es distribuible en su totalidad, de conformidad al artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En relación con la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a los Accionistas que Quiñenco S.A. tiene como política para determinar la utilidad líquida distribuible, a fin de calcular los dividendos a repartir, considerar el total de la cuenta “Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora”, tal y como se expresa en la Nota 27 letra c) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

El señor Secretario continuó exponiendo que el Directorio proponía distribuir la utilidad líquida del ejercicio 2018, de la siguiente forma:

1. La suma total de \$54.129.126.611, correspondiente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2018, a repartir como dividendo definitivo mínimo obligatorio.
2. La suma de \$18.043.036.661, correspondiente al 10% de la utilidad líquida del ejercicio 2018, a repartir como dividendo definitivo adicional.
3. El saldo de la utilidad líquida del ejercicio 2018, que asciende a \$108.258.246.858, destinarlo a incrementar las Ganancias acumuladas.

Dividendo Definitivo

El señor Secretario señaló que, conforme a lo anterior, el dividendo definitivo propuesto correspondía a la suma de \$43,40505 por acción, proponiendo también que fuera pagado a contar del 9 de mayo de 2019, en cuyo caso tendrían derecho a su pago los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 3 de mayo de 2019.

Acto seguido, el señor Secretario señaló que los procedimientos adoptados para hacer el pago del dividendo serían informados más adelante, al dar cuenta de la Política de Dividendos.

Por último, informó que el pago del dividendo se anunciaría mediante un aviso destacado a ser publicado en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 2 de mayo de 2019.

Saldos Finales de las Cuentas de Patrimonio

El señor Secretario señaló que, habiéndose aprobado por esta Junta de Accionistas los Estados Financieros presentados a su consideración y, en el caso de ser aprobada la distribución de utilidades y el reparto de dividendos que se han propuesto, los saldos finales de las Cuentas del Patrimonio de la Sociedad, una vez distribuida la “utilidad líquida del ejercicio 2018”, quedarán como sigue:

	M\$
• Capital emitido	1.223.669.81
• Ganancias acumuladas	1.443.945.98
• Primas de emisión	31.538.35
• Otras reservas	496.154.03
• Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	3.195.308.18
• Participaciones no controladoras	3.907.691.18
TOTAL PATRIMONIO	7.102.999.37

Acto seguido, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta Ordinaria, las propuestas del Directorio sobre la distribución de las utilidades, el reparto de dividendos y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, para lo cual ofreció la palabra a los presentes, sin que los Accionistas hayan formulado consultas o comentarios.

A propuesta del señor Presidente, la unanimidad de los Accionistas presentes

acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, la Junta aprobó la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2018, el dividendo definitivo y los saldos finales de las cuentas del Patrimonio, todo ello, según fueron propuestos por el Directorio, con el voto favorable de 1.507.327.109 acciones, equivalentes al 99,24% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra ni abstenciones, y con 11.568.570 acciones que no emitieron voto.

XI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU PAGO

De conformidad con las materias de la citación a esta Junta, el señor Presidente solicitó al Secretario informar sobre la política de dividendos.

El señor Secretario informó a la Junta que se mantendría la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad, ratificada en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 207, de fecha 2 de abril de 2015, esto es, que la Sociedad distribuya anualmente a sus Accionistas como dividendo definitivo en dinero, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, el cual se pagará después que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe el Estado de Situación Financiera del Ejercicio anual que corresponda y en la fecha fijada al efecto por la ley.

Agregó que el Directorio acordó aplicar para el pago de los dividendos que distribuya la

Sociedad, el procedimiento y medidas de seguridad que se describen en el aviso y las cartas de citación a esta Junta, como también en el documento publicado en el sitio en internet de la Sociedad. Por tanto, propuso omitir en ese acto su lectura, sin perjuicio de dejar constancia de su texto en el Acta, de conformidad al artículo 139 del Reglamento de Sociedades Anónimas, lo cual fue unánimemente aprobado por la Junta.

De conformidad con lo precedentemente acordado se deja constancia de lo siguiente:

A los Accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos Accionistas se les enviará en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo. Asimismo, a los Accionistas que hayan solicitado que se les envíe el dividendo por correo, éste les será despachado por cheque nominativo o vale vista, por correo certificado al domicilio del Accionista que figure en el Registro de Accionistas. Por otra parte, los Accionistas que retiran su cheque o vale vista en forma directa, deberán hacerlo en cualquiera de las sucursales del Banco BCI o del banco que determine DCV Registros S.A, a lo largo de todo el país. Esta última modalidad se utilizará también: (a) para todos aquellos Accionistas que no hubieren solicitado expresamente alguna modalidad de pago, (b) para todos aquellos Accionistas cuya solicitud de modalidad de pago se haya recibido en la Sociedad después del 3 de mayo de 2019, cualquiera que haya sido su opción y (c) para todos aquellos cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en un proceso de verificación. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los Accionistas. En todos los casos en que los

Accionistas se hagan representar por apoderados, deberán otorgar un poder notarial para tal efecto. La Sociedad comunicará oportunamente a los Accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

Se dio así por cumplida la información de la política de dividendos de Quiñenco S.A.

XII. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía a la Junta Ordinaria fijar las remuneraciones del Directorio por el Ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, cediendo la palabra al Secretario sobre esta materia.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.505.883.571 acciones, equivalentes al 99,14% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.444.018 votos en contra, sin abstenciones y con 11.568.090 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, mantener como remuneración para el Directorio por el Ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la misma estructura de remuneración aprobada para el Ejercicio 2018, esto es:

(a) una dieta por asistencia a sesión de Directorio de seis (6) Unidades Tributarias Mensuales para cada Director; y

(b) una remuneración variable, consistente en una participación para el Directorio en su conjunto, igual al uno coma cinco por ciento (1,5%) de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del Ejercicio 2019, pagadera a cada Director en proporción al tiempo que hubiere servido el cargo durante el período cubierto por esta remuneración.

Se aprobó del mismo modo, que en el caso de repartirse dividendos provisorios, se pagará la proporción correspondiente a la señalada participación de utilidades, en la fecha de inicio del pago de dichos dividendos provisorios.

En adición a lo anterior, pero bajo el mismo concepto de remuneración por labores de Director y al igual que el año pasado, se aprobó por la Junta una remuneración de trescientas treinta (330) Unidades Tributarias Mensuales para el Presidente del Directorio, por el ejercicio propiamente tal de sus funciones de Director Presidente, pagadera mensualmente.

Se deja constancia que no hubo deliberación de los Accionistas previo a votar esta materia.

XIII. INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS EFECTUADOS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES EN EL EJERCICIO 2018

En cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer a la Junta Ordinaria de Accionistas las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, como asimismo los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio.

Al respecto, el señor Secretario expuso que el Comité de Directores de Quiñenco S.A. se constituyó en Sesión de Directorio celebrada con fecha 4 de mayo de 2017, en que quedaron designados los siguientes Directores para integrarlo:

- Don Matko Koljatic Maroevic, en calidad de director independiente;
- Don Gonzalo Menéndez Duque, director vinculado al controlador; y
- Don Hernán Büchi Buc, director vinculado al controlador.

Agregó que el Comité es presidido por don Matko Koljatic Maroevic y que durante el ejercicio 2018 se reunió cuatro (4) veces.

Acto seguido, el señor Secretario informó que la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018 se encuentra contenida en la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio.

Por tal razón, propuso omitir en ese acto la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de esa información en la presente Acta, propuesta que fue aprobada por la Junta en forma unánime.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta, de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y de los gastos incurridos por éste en el referido ejercicio, como sigue:

En el pasado ejercicio 2018, el Comité se abocó a conocer las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

1. Examinó los informes de los auditores externos independientes. En su Sesión N°151, del 29 de marzo de 2018, el Comité conoció el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el balance y demás estados financieros a dicha fecha, que le fueron presentados por la administración, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, en su Sesión N°153, del 6 de septiembre de 2018, el Comité conoció el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Consolidados Intermedios de Quiñenco S.A. y filiales al 30 de junio de 2018. Además, en su Sesión N°154, del 6 de diciembre de 2018, el Comité conoció el Informe de Control Interno, que los auditores independientes envían a la administración.
2. En su Sesión N° 151, del 29 de marzo de 2018, aprobó el informe de gestión del Comité de Directores por el ejercicio 2017.

3. En su Sesión N°152, de fecha 5 de abril de 2018, propuso al Directorio los auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, a objeto que examinaran la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018 y expresaran su opinión profesional e independiente sobre los mismos. Asimismo, como alternativa a la propuesta anterior, propuso a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada. En la misma Sesión, el Comité propuso también la contratación de las siguientes firmas de clasificadores de riesgo: (a) en el ámbito nacional, Feller-Rate Clasificadores de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada; y (b) en el ámbito internacional, a la firma Standard & Poor's.
4. En su Sesión N°153, de 6 de septiembre de 2018, informó favorablemente al Directorio la contratación de la empresa de auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, para la prestación de un servicio profesional que no forma parte de la auditoría externa, consistente en un análisis de las normas de retención aplicables a los intereses pagados a tenedores de bonos emitidos al amparo de nuevo artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta, contenidas en el artículo 74 N° 7 y N° 8 de dicha Ley, por un honorario de UF 250.
5. En la Sesión N°154, de fecha 6 de diciembre de 2018, revisó la ejecución del plan de auditoría interna de la Sociedad entre los años 2009 y 2018, y examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018, el Comité no incurrió en gastos ni presentó recomendaciones a los Accionistas.

XIV. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2018

El señor Presidente informó, de conformidad con lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que durante el Ejercicio 2018 los gastos por concepto de asesorías prestadas al Directorio totalizaron M\$26.035.

XV. REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019

A continuación, el señor Presidente solicitó al Secretario exponer el punto relativo a la remuneración de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2019.

Tomando la palabra, el señor Secretario señaló que correspondía a esta Junta, según lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores por el Ejercicio 2019 y aprobar su presupuesto de gastos para el mismo Ejercicio.

A propuesta del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de esta materia de viva voz, dejando constancia de los votos que la rechacen y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los señores Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.505.883.571 acciones, equivalentes al 99,14% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 1.443.538 votos en contra, sin abstenciones y con 11.568.570 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Se aprobó una remuneración anual para cada Director integrante del Comité de Directores, igual a un tercio de la remuneración total del Ejercicio 2019 que le corresponde percibir al respectivo Director en su calidad de tal, pagándose durante el mencionado Ejercicio, a cuenta de dicho tercio, la cantidad mensual fija de veinticinco (25) unidades de fomento para cada integrante del Comité de Directores, procediendo al final del Ejercicio y una vez que sea conocido el monto efectivo del pago por concepto de la remuneración anual total del respectivo Director, a liquidar y pagar la diferencia de su remuneración anual como integrante del Comité de Directores, entendiéndose incluida en ella la dieta por asistencia a sesiones de Directorio y la participación variable en base a reparto de dividendos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2019.
2. En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se aprobó que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 bis inciso 12, de la Ley de Sociedades Anónimas.

XVI. NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES
PARA EL EJERCICIO 2019

El señor Presidente expresó que conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley, correspondía a esta Junta designar Auditores Externos Independientes, a objeto que examinen la contabilidad, inventario, estado de situación financiera y otros estados financieros de la Sociedad por el Ejercicio 2019, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el señor Secretario informó que el Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2019, acordó sugerir a la Junta que se mantenga como auditores externos independientes para el Ejercicio 2019, a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., ("EY") y, en subsidio de ésta y como segunda opción, proponer a la firma Pricewaterhousecoopers Auditores Consultores SpA. ("PWC").

A continuación y según el acuerdo unánime de los Accionistas presentes, se deja constancia de las razones que fundamentan la propuesta anterior del Directorio, según lo acordado por éste:

1. El Comité de Directores de Quiñenco S.A., en su sesión del 4 de abril de 2019 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el Oficio Circular N°718, de 10 de febrero de 2012, aclarado y complementado por el Oficio Circular N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, con

fundamento en las mismas razones que serán desarrolladas en los puntos siguientes, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así sea sugerido a la Junta, que se elija como auditores externos independientes para el Ejercicio 2019 a la firma EY, como primera opción. En segundo lugar de preferencia, el Comité de Directores acordó proponer a la firma PWC para los fines señalados. La proposición del Comité de Directores fue confirmada por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada con esa misma fecha.

2. Habida consideración que la oferta de servicios de firmas de auditoría en el mercado local no es muy amplia, si se considera sólo a aquellas que tienen efectivamente la capacidad profesional y logística para auditar a una sociedad como Quiñenco S.A. y subsidiarias, atendido el tamaño, complejidad y diversidad de las áreas de la economía en que la Sociedad participa a través de sus inversiones, dicha labor fiscalizadora de la administración sólo puede ser realizada por compañías de auditores de primera línea.
3. El análisis de las firmas de auditoría externa independiente, efectuado por el Comité de Directores de Quiñenco S.A. en su sesión del 4 de abril de 2019, incluyó la revisión de diversos aspectos, tales como el número de horas de auditoría y calidad de las mismas, los precios u honorarios de auditoría, los conocimientos y experiencia de los respectivos equipos de trabajo y el conocimiento que las distintas firmas de auditoría tienen de otras empresas operativas del grupo.

4. Conforme a lo expresado, se analizaron las siguientes firmas de auditores:

- PWC: Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa de Quiñenco S.A. y subsidiarias para el Ejercicio 2019; y
- EY: Respecto de EY se tuvo en consideración, además de su vasta trayectoria y experiencia en prestar servicios de auditoría a los estados financieros, asesoría a empresas que cumplen normas de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y emisiones de valores en dicho país, soporte en aperturas bursátiles e implementación de normas IFRS, que ella fue designada por la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco de Chile, celebrada el 28 de marzo de 2019, para efectuar la auditoría externa de dicho Banco, el cual constituye la principal inversión de Quiñenco S.A. Esta situación, unida a las demás consideraciones efectuadas tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la Sociedad, hacen consistente contratar los servicios de EY para auditar a Quiñenco S.A. y sus subsidiarias por el Ejercicio 2019, toda vez que, atendida la magnitud de la inversión de la Sociedad en Banco de Chile, implicaría, para cualquier empresa de auditores distinta, independientemente de su capacidad, efectuar también un procedimiento especial de auditoría de este último, con lo cual el Banco tendría que ser auditado al mismo tiempo por dos compañías

de auditores diferentes, alternativa que no tiene justificación práctica ni económica, ya que importaría un proceso mucho menos eficiente, más demoroso y de mayores costos.

En cumplimiento de la normativa vigente, se informó a la Junta que la firma EY ha venido prestando sus servicios de auditoría externa para Quiñenco S.A. durante dieciocho (18) años a la fecha, cumpliendo con la rotación de socios a cargo de auditar a la Sociedad, de conformidad al literal f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores.

Finalmente, el señor Secretario propuso, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la firma EY, que la Junta facultara al Directorio para requerir los servicios de PWC. Lo mismo para el evento que EY, por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

Ofrecida la palabra a los Accionistas para manifestarse sobre el punto en discusión, únicamente hizo uso de la misma la apoderada de AFP Habitat, doña Ana Pilar de la Barra Lioi, quien señaló que, atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, su representada es de la opinión que es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los cinco años y que, dado que EY supera este período, AFP Habitat rechaza la propuesta.

Sin que hubiera existido deliberación sobre esta materia entre los Accionistas presentes, salvo la antes referida declaración de rechazo efectuada por la

representante de la AFP Habitat, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas acordaron, con el voto favorable de 1.473.961.938 acciones, equivalentes al 97,04% de las acciones presentes o representadas con derecho a voto de la Sociedad, con 33.012.509 votos en contra, con 352.662 acciones que se abstuvieron de votar y con 11.568.570 acciones presentes que no emitieron voto en esta materia, lo siguiente:

1. Designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., para auditar los estados financieros de Quiñenco S.A. por el Ejercicio 2019.

2. Asimismo, para el caso que no se llegare a acuerdo o no pudiere prestar sus servicios la referida firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., la Junta acordó designar en su reemplazo a la firma Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA., facultando al Directorio para, en tal evento, requerir los servicios de esta última firma de auditoría. Lo mismo se acordó para el evento que EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA., por una causa sobreviniente, tuviere que dejar de prestar este servicio a la Sociedad.

XVII. NOMBRAMIENTO DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO

El señor Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a los

Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2019, solicitando al Secretario exponer esta materia.

El señor Secretario expuso, al respecto, que el Comité de Directores de Quiñenco S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 8° número 2 del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó proponer al Directorio de la Sociedad, para que así fuera sugerido a esta Junta Ordinaria, que se designara como clasificadores de riesgo para el Ejercicio 2019 a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, para el ámbito nacional. Para el ámbito internacional se propuso a la firma Standard & Poor's. Las proposiciones del Comité de Directores fueron confirmadas por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 4 de abril de 2019.

Oída la explicación del señor Secretario, la unanimidad de los Accionistas presentes acordó proceder a la votación de viva voz, dejando constancia de los votos que rechacen la propuesta y de las acciones que no emitan voto o se abstengan.

Procediendo del modo indicado, los Accionistas aprobaron en todas sus partes la propuesta del Directorio en cuanto al nombramiento de los Clasificadores de Riesgo, con idéntica votación a la ya consignada para el nombramiento de los auditores externos independientes.

**XVIII. CUENTA DE LOS ACUERDOS SOBRE OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS REGULADAS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El señor Presidente solicitó al Secretario dar cuenta de los acuerdos relativos a operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, adoptados entre la última junta de accionistas de la Sociedad, que corresponde a la Junta Ordinaria celebrada con fecha 27 de abril de 2018 y la fecha de la presente Junta.

Al respecto, el señor Secretario informó lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 97, de fecha 26 de marzo de 2019, previo examen e informe favorable del Comité de Directores, se aprobó el otorgamiento de una línea de crédito a la filial Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV"), por hasta 150 millones de dólares, mediante uno o más desembolsos, de acuerdo a las necesidades de financiamiento de CSAV, a un plazo de hasta 180 días contado desde el primer desembolso, renovable por una vez hasta por otros 180 días, sin garantías y con una tasa de interés de Libor a 30, 60, 90 o 180 días, dependiendo del plazo del crédito, más un *spread* de 2,325%. Esta operación fue aprobada en forma unánime por los Directores, señores Matko Koljatic Maroevic y Fernando Cañas Berkowitz, y con la abstención de los demás Directores presentes en esa sesión, señores Andrónico Luksic Craig, Gonzalo Menéndez Duque, Nicolás Luksic Puga y Andrónico Luksic Lederer.

Por otra parte, durante el pasado Ejercicio 2018 y hasta la celebración de esta Junta, la Sociedad realizó diversas operaciones comprendidas dentro de las letras a), b) y c) del inciso final del artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046, esto es:

1. Aquellas operaciones de montos no relevantes;
2. Las que están incluidas dentro de la política general de habitualidad aprobada por el Directorio, comunicada como hecho esencial y que se encuentra a disposición de los interesados en el sitio en internet de la Sociedad; o,
3. Aquellas que fueron realizadas con filiales en que Quiñenco tiene más del 95% de su propiedad. Por esta razón, tales operaciones no han sido objeto de acuerdos del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas, esto es, caso a caso.

Las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas, realizadas durante el Ejercicio 2018, se encuentran comprendidas en la Nota N°8 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, en tanto que aquellas operaciones de igual naturaleza efectuadas en 2019 hasta la celebración de esta Junta, se resumen en la siguiente lista, que fue informada a los Accionistas durante la Junta:

EMPRESA	DEBE M\$	HABER M\$	GLOSA
EMPRESA EL PEÑON S.A.		2.015.000	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
INVERSIONES RANQUIL S.A.		2.020.000	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
INVERSIONES CABOTO S.A.		1.715.000	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
UNITRON S.A.	1.676.000		ABONO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.		393.538	SERVICIOS
INMOBILIARIA NORTE VERDE S.A.		121.073	ARRIENDOS Y SERVICIOS
INMOBILIARIA E INV HIDROINDUSTRIALES S.A.		104.500	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
INVERSIONES Y RENTAS S.A.	104.210		ASESORIAS
INVERSIONES RIO AZUL S.A.	100.000		ABONO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
CIA DE INVERSIONES ADRIATICO S.A.	82.666		ASESORIAS
INVEXANS S.A.	36.551		ASESORIAS
HIDROSUR S.A.		35.000	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
INVERSIONES LA HAYA S.A.		32.322	ASESORIAS
INVERSIONES Y BOSQUES S.A.		25.000	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
INMOBILIARIA ADRIATICO S.A.	11.026		ASESORIAS
INDUSTRIA NACIONAL DE ALIMENTOS S.A.		20.000	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
INVERSIONES IRSA LTDA	19.850		ASESORIAS
INVERSIONES ORENGO S.A.	11.026		ASESORIAS
CABLETRON S.A.		10.000	CARGO EN CUENTA CORRIENTE MERCANTIL
INV. O'HIGGINS PTA ARENAS S.A.		5.000	CARGO EN CTA CTE MERCANTIL
INVERSIONES RIO GRANDE S.A.		3.783	ARRIENDOS
TECH PACK S.A.	1.654		ASESORIAS
INMOBILIARIA TECH PACK S.A.	276		ASESORIAS
	2.043.259	6.500.216	

De este modo, se dio por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 147 N° 3) de la Ley N° 18.046.

XIX. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Costos de la Circular N° 1.816:

El señor Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los Accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, Saldo Accionario detallado, asciende a 0,035 unidades de fomento (\$968 a la fecha de la Junta) por cada cartola, incluido su despacho.

Agregó que dichos costos serán solventados por la Sociedad, en el caso de la cartola anual obligatoria.

Habiéndose cumplido los objetivos de la citación a la Junta Ordinaria y siendo las 10:49 horas, el señor Presidente levantó la Sesión, agradeciendo a los asistentes por su presencia.

CERTIFICO:

- 1) QUE LA REPRESENTANTE DE AFP HABITAT, DOÑA ANA PILAR DE LA BARRA LIOI, JUNTO CON SU FIRMA EN EL ACTA, ESTAMPÓ LA SIGUIENTE DECLARACIÓN: “DEJO CONSTANCIA QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 45 BIS DEL D.L. N° 3.500 DE 1980, Y SALVO LO QUE RESPECTA A LOS AUDITORES EXTERNOS, AFP HABITAT SE PRONUNCIÓ EXPRESAMENTE Y DE VIVA VOZ, APROBANDO TODAS LAS DEMÁS MATERIAS OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.”;
- 2) QUE EL SECRETARIO DE LA JUNTA ESTAMPÓ SU CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN ANTERIOR; Y
- 3) QUE ESTA COPIA ES FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “QUIÑENCO S.A.”, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2019.



FRANCISCO PÉREZ MACKENNA
GERENTE GENERAL